



M.V.Z FRANCISCO VELÁZQUEZ SARMIENTO
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
VERACRUZ
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **4 de diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOESTADISTICA I	6.00	SECC1	IOD	VEGA MURILLO VICENTE ELIEZER	703.60	FAVORABLE	
				PANIAGUA MARTINEZ INGRID	479.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ROLDAN HEREDIA ALEJANDRO	281.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOESTADISTICA I	6.00	SECC2	IOD	VEGA MURILLO VICENTE ELIEZER	703.60	FAVORABLE	
				PANIAGUA MARTINEZ INGRID	479.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				ROLDAN HEREDIA ALEJANDRO	281.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MEJORAMIENTO GENETICO	4.00	SECC4	IOD	VEGA MURILLO VICENTE ELIEZER	794.00	FAVORABLE	
ANATOMÍA TOPOGRÁFICA VETERINARIA APLICADA	7.00	SECC2	IPP	CANCELADA			
CLINICA DE AVES	4.00	SECC3	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
MEDICINA DE FAUNA SILVESTRE	4.00	SECC2	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
ZOOTECNIA DE AVES	4.00	SECC3	IOD	SIN CONCURSANTES		DESIERTA	
ZOOTECNIA DE EQUINOS	4.00	SECC2	IPP	CANCELADA			
MEJORAMIENTO GENETICO	4.00	SECC5	IOD	VEGA MURILLO VICENTE ELIEZER	794.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta)

debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.



Universidad Veracruzana

C201851-0033
P-001

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 19 de enero de 2018

MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA BIOLÓGICO-AGROPECUARIA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo